



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**9970**

*Ejecutoria nº 78/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN ANTONIO GAZQUEZ MANZANO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a JUAN ANTONIO GAZQUEZ MANZANO como autor de una falta al respeto y la consideración debida a la autoridad o a sus agentes a una pena de treinta días de multa a razón de cuatro euros diarios (120 euros), por cada dos cuotas de multa que deje de satisfacer podrá ser privado de un día de libertad .

En PALMA DE MALLORCA a 22 de Mayo de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

